

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2024/18114 Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación inicial de seis ordenanzas fiscales de tasas y la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión que ha tenido lugar el día 23 de diciembre de 2024, ha aprobado provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación, utilización y conservaciones de contadores e instalaciones análogas.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado.
- Ordenanza fiscal de la tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

De conformidad con lo que dispone el art. 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por un plazo de 30 días, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 18 de la misma ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas.

Massanassa, 23 de diciembre de 2024.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.